

DISPONE EL PAGO DE FINIQUITO DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 10 AGO 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3455/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El término del contrato por "vencimiento del plazo convenido en el contrato"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

1. APRUEBASE el pago del finiquito por vencimiento del plazo convenido en el contrato, contemplado en el artículo 159, N°4 del DFL N° 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Código del trabajo, cancelando una indemnización por pago de feriado proporcional de **\$227.285.-**, a nombre de doña **SANDRA LEONOR ORTEGA VALLEJOS**, cédula de identidad N° [REDACTED].

2.- IMPUTESE el gasto al Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones que correspondan e Interesado, hecho, **ARCHIVESE.**


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FGC/EMB/CCF/MPP/LCG/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento Educativo - Interesado - Oficina de Partes.